



Eficiencia y Transparencia en la Contratación Pública en Ecuador: Un Análisis de los Mecanismos de Control y Supervisión

Efficiency and Transparency in Public Procurement in Ecuador: An Analysis of Control and Oversight Mechanisms

Eficiência e Transparência nas Contratações Públicas no Equador: Uma Análise dos Mecanismos de Controle e Fiscalização

Jefferson Humberto Figueroa-Moreno ^I
jefferson.figueroa.moreno@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-5212-1603>

Jesús Alfredo Gómez-Ladines ^{II}
jesús.gomez@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0335-531X>

Paúl Enrique Mosquera-Mera ^{III}
paul.mosquera.mera@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-8683-5302>

Dayra Elena Banguera-Rojas ^{IV}
dayra.banguera.rojas@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-3173-0063>

Correspondencia: jefferson.figueroa.moreno@utelvt.edu.ec

Ciencias Económicas y Empresariales
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 18 de mayo de 2025 * **Aceptado:** 27 de junio de 2025 * **Publicado:** 08 de julio de 2025

Participantes proyecto de investigación titulado "Estrategias de gestión e innovación para la Contabilidad, Auditoría y Desarrollo Socioeconómico desde un enfoque holístico en la provincia de Esmeraldas, Ecuador" de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

- I. Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Ecuador.
- II. Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Ecuador.
- III. Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Ecuador.
- IV. Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Ecuador.

Resumen

El estudio analiza el papel de los mecanismos de control y supervisión en la eficiencia y transparencia de la contratación pública en Ecuador, específicamente bajo el Sistema Nacional de Contratación Pública. En cuanto a la metodología, se adoptó un enfoque cualitativo y descriptivo, utilizando el método inductivo. Los datos se recolectaron por medio de un análisis documental de normativas, informes oficiales y literatura relacionada con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre los resultados se destacó que El SNCP, dirigido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), establece un marco normativo que busca asegurar un gasto de calidad, promover la participación ciudadana y modernizar la gestión económica. Las entidades de control, como la Contraloría General y la Procuraduría General del Estado, juegan un papel fundamental en la supervisión de los procesos de compras públicas, asegurando que se cumplan las normativas y se utilicen adecuadamente los fondos públicos. Fueron identificadas áreas de mejora respecto a planificación anual, capacitación continua y tecnologías avanzadas. Fortalecer los mecanismos para controlar y supervisar es esencial para promover un gobierno transparente y responsable. La colaboración entre el SERCOP y las entidades de control permite establecer un sistema que previene irregularidades, protege el patrimonio y el interés público.

Palabras clave: Contratación pública; Eficiencia; Transparencia; Mecanismos de control.

Abstract

This study analyzes the role of oversight and control mechanisms in the efficiency and transparency of public procurement in Ecuador, specifically under the National Public Procurement System. Regarding the methodology, a qualitative and descriptive approach was adopted, using the inductive method. Data were collected through a documentary analysis of regulations, official reports, and literature related to the Organic Law of the National Public Procurement System. Among the results, it was highlighted that the SNCP, directed by the National Public Procurement Service (SERCOP), establishes a regulatory framework that seeks to ensure quality spending, promote citizen participation, and modernize economic management. Oversight entities, such as the Comptroller General's Office and the Attorney General's Office, play a fundamental role in overseeing public procurement processes, ensuring compliance with regulations and the appropriate use of public funds. Areas for improvement were identified regarding annual planning,

ongoing training, and advanced technologies. Strengthening oversight and control mechanisms is essential to promoting transparent and accountable government. Collaboration between SERCOP and oversight bodies allows for the establishment of a system that prevents irregularities and protects public assets and the public interest.

Keywords: Public procurement; Efficiency; Transparency; Oversight mechanisms.

Resumo

Este estudo analisa o papel dos mecanismos de supervisão e controlo na eficiência e transparência das compras públicas no Equador, especificamente no âmbito do Sistema Nacional de Compras Públicas. Quanto à metodologia, adotou-se uma abordagem qualitativa e descritiva, com recurso ao método indutivo. Os dados foram recolhidos através de análise documental de normas, relatórios oficiais e literatura relacionada com a Lei Orgânica do Sistema Nacional de Compras Públicas. Entre os resultados, destacou-se que o SNCP, dirigido pelo Serviço Nacional de Compras Públicas (SERCOP), estabelece um quadro regulatório que procura garantir a qualidade da despesa, promover a participação dos cidadãos e modernizar a gestão económica. Os órgãos de supervisão, como a Controladoria-Geral da União e a Procuradoria-Geral da República, desempenham um papel fundamental na supervisão dos processos de contratação pública, garantindo o cumprimento das normas e a utilização adequada dos recursos públicos. Foram identificadas áreas de melhoria em relação ao planeamento anual, à formação contínua e às tecnologias avançadas. O reforço dos mecanismos de supervisão e controlo é essencial para promover um governo transparente e responsável. A colaboração entre o SERCOP e os organismos de supervisão permite o estabelecimento de um sistema que previna irregularidades e proteja o património público e o interesse público.

Palavras-chave: Contratação pública; Eficiência; Transparência; Mecanismos de fiscalização.

Introducción

La contratación pública es esencial en la adecuada administración de los recursos estatales, porque define la forma en la que se otorgan los bienes y servicios no solamente para el funcionamiento de las instituciones gubernamentales sino también para el bienestar de la población. En el Ecuador, la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP, 2008) constituyó una de las transformaciones en esta temática y se formuló bajo el objetivo de establecer

un marco normativo que asegure tanto la eficiencia como la transparencia en los procesos de contratación. La reforma se consideró como clave en el tratamiento de una serie de actos vinculados con la corrupción y la falta de confianza en las instituciones del Estado.

La base de la ley, su principio fundamento, establece los mecanismos de control y supervisión que deben garantizar el cumplimiento efectivo de esos principios que postula. Además, estos mecanismos son fundamentales en la promoción de una cultura de rendición de cuentas y de transparencia, ya que permiten la existencia de información idónea sobre lo que acontece en un proceso de contratación. Un sistema fuerte de control no solo contribuye a la prevención de la corrupción, sino que también alimenta una buena competencia entre los proveedores, lo que puede llegar a generar ofertas y servicios más ventajosos para el Estado.

Así, Chilliquinga (2015), señala que muchos de estos organismos de control y supervisión se han establecido para coordinarse en el cumplimiento de los principios que se encuentran dispuestos dentro de los parámetros de dicha ley. Principalmente son administrados por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), que es identificado como el ente regulador responsable de coordinar y supervisar los procesos de contratación a nivel nacional.

Entre los mecanismos de control más relevantes se encuentran los procesos que realizan el Instituto Nacional de Contrataciones Públicas (INCOP), Contraloría General del Estado, Procuraduría General de la República, Subsistema Nacional de Control, Portal de compras públicas, entre otros. Estos mecanismos tienen los mismos objetivos pues están orientados a crear procesos de contratación pública justos, transparentes y eficientes, promoviendo la participación ciudadana y la modernización de los procedimientos, con énfasis en la eficiencia y transparencia en las compras públicas.

Según Luzuriaga (2024), para la promoción de la eficiencia, el SNCP busca mejorar los procedimientos de contratación mediante la simplificación y estandarización de procesos y centralizando la información a través de la plataforma electrónica de compras públicas, facilitando la administración de los contratos y ahorrando así el tiempo y los costos que se incurren administrativamente. Por otro lado, se garantiza la transparencia pues es obligatorio publicar toda la información relevante en este portal que dará acceso al público en general a los detalles del proceso en materia de compras públicas.

Bajo tales premisas, la presente investigación se centra en la importancia de estudiar el impacto que ejercen los mecanismos de control y supervisión en las contrataciones públicas, pues aporta

información útil que ayudaría a mejorar las prácticas actuales y fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales. Esto ha sido fundamental en un país como Ecuador, donde la corrupción ha sido un problema constante en la gestión pública. La implementación de tales mecanismos es fundamental para asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos.

Se trata de una investigación solicitada con la intención de estudiar aquellos desafíos que afectan la efectividad de los mecanismos establecidos para la transparencia y rendición de cuentas. Al proponer soluciones con un análisis riguroso, se contribuye a las discusiones en torno a la mejora del sistema de compras públicas.

Sobre su relevancia científica, el estudio contribuye al campo del gobierno y la administración pública al proporcionar evidencia empírica sobre los mecanismos de control y monitoreo de las compras públicas. El estudio también proporciona hechos sobre el funcionamiento actual del sistema ecuatoriano al tiempo que presenta un marco teórico que los futuros investigadores pueden utilizar en relación con temas como la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa.

En consecuencia, con los datos planteados anteriormente, la pregunta o problema de investigación fue: ¿Cuál es el papel de los mecanismos de control y supervisión en la eficiencia y transparencia de la contratación pública en Ecuador?

En la misma línea, este objetivo general del estudio fue analizar el papel de los mecanismos de control y supervisión en la eficiencia y transparencia de las compras públicas en Ecuador. Los objetivos específicos que contribuyeron a la concreción del objetivo general fueron: analizar los mecanismos de control y supervisión establecidos por la LOSNCP y su funcionamiento dentro del marco normativo en el Ecuador, y proponer estrategias encaminadas a mejorar la efectividad de estos mecanismos indispensables en la contratación pública.

En definitiva, en referencia al alcance de este estudio, se trató de explorar los impactos de los mecanismos de control y supervisión sobre las compras públicas en el Ecuador tanto en su estructura como en su funcionamiento dentro del marco legislativo establecido. Será a través de aproximaciones empíricas y teóricas que se buscarán recomendaciones prácticas para mejorar la gestión de las compras públicas en el Ecuador y aumentar los niveles de confianza y transparencia en la compra de bienes, servicios y obras en el sector público.

Marco teórico

Contratación pública

De acuerdo con Espejo y Cruz (2023), la contratación pública es el proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales, es decir, los departamentos o empresas estatales, adquieren bienes y servicios del sector privado. El procedimiento está regulado y, por lo tanto, garantiza el uso correcto de los recursos públicos y reduce la incidencia del fraude y la corrupción al exigir que todas las licitaciones competitivas se publiquen para contratos que superen ciertos montos.

Se entiende también que la contratación pública es realizada por las administraciones estatales para la compra de bienes, servicios y obras con el propósito de brindar una oportunidad equitativa para diversificar a los operadores en su participación, de modo que se seleccione la oferta más adecuada para satisfacer los requerimientos de las instituciones (Villavicencio, 2023).

Cabe mencionar que las contrataciones públicas en Ecuador sufrieron una importante transformación a partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. La LOSNCP (2008) fue un punto de inflexión en cuanto a pretender brindar un marco legal en la aprobación de los procesos de contratación en materia de eficiencia y transparencia.

Este marco legal fue creado, como se dijo anteriormente, para combatir los problemas históricos de corrupción y falta de transparencia que caracterizaban al sistema utilizado anteriormente. Antes de la LOSNCP, una mirada diferenciada de normas, prescindían de efectuar un control efectivo de supervisión de los procesos de contratación. La nueva ley buscó centralizar y estandarizar estos procedimientos introduciendo mecanismos de subastas inversas por catálogo y electrónicas para facilitar la transparencia y la eficiencia.

Fases de la contratación pública

Dentro de la normativa legal, se establecen varias etapas dentro del proceso de contratación. Lo cual resulta fundamental para resultar en la garantía de la transparencia y eficiencia en el proceso de contratación. Como lo señala la Procuraduría General del Estado (2010), estas etapas son las siguientes:

Fase preparatoria: Inicialmente, la etapa consiste en la formulación del Plan anual de contratación (PAC) por cada entidad, en la que se determina, de manera general, lo que va a adquirir a lo largo del año. Además, se considerará dentro de esta fase la realización de estudios de mercado, la definición de especificaciones técnicas y la elaboración del presupuesto referencial.

Fase precontractual: Es la etapa en la que el procedimiento se publica en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). En esta fase, los proveedores tienen la oportunidad de presentar sus inquietudes y obtener aclaraciones sobre el desarrollo del proceso. La recepción y evaluación de ofertas también se da en este momento, donde se verifica si los requisitos establecidos en los pliegos se cumplen y se adjudica el contrato al proveedor elegido.

Fase de adjudicación: Consiste en formalizar la adjudicación del contrato al proveedor seleccionado. La Comisión técnica elabora un informe que detalla las decisiones tomadas y la adjudicación se publicita en el portal correspondiente.

Fase de ejecución: Esta última se refiere a la aplicación del contrato adjudicado. En esta fase, los contratistas deben presentar informes acerca de la entrega parcial o total, así como la documentación que sea necesaria para demostrar que se cumplen los términos acordados (Procuraduría General del Estado, 2010).

Las fases de la contratación pública son fundamentales para garantizar un proceso organizado, transparente y eficiente. Este enfoque no solo responde al requerimiento del Estado, sino que también se conjugará con el compromiso de los ciudadanos y el uso responsable de los recursos disponibles.

Mecanismos de Control y Supervisión

Dentro de la contratación pública, según Lara (2013), los mecanismos de control y vigilancia actúan como medios o procedimientos ideados para asegurar un uso preciso, eficiente y legal de los recursos públicos en el proceso de compra de bienes y servicios. Dicha fuerza sería vital para prevenir la corrupción y mantener bajo control los incidentes de contratación que son bien discutidos como:

Control interno: Este tipo de control se refiere a los procedimientos internos integrales dentro de las entidades públicas para asegurar el cumplimiento de la norma y la regulación a través de todo el proceso de contratación (Herreño, 2015).

Supervisión externa: La supervisión externa la realizan los órganos de control como la Contraloría General del Estado y otras instituciones de control, que cumplen un gran papel en su capacidad de supervisión o en términos de supervisión externa ya que auditan y evalúan los procesos de contratación para asegurar que se ajusten a la ley sin perder la eficiencia en el uso de los recursos (Calderón, 2016).

Mecanismos de participación ciudadana: La introducción de consejos consultivos y otras formas de participación ciudadana contribuyen al control social en las compras públicas, lo que conduce a la transparencia y la rendición de cuentas. Empodera a los ciudadanos a ejercer su derecho de control público sobre las decisiones gubernamentales (Sercop, 2015).

Normatividad jurídica: Los mecanismos de control cuentan con un marco normativo que fija los parámetros que deben observarse en el contexto de las contrataciones públicas. Por ejemplo, la LOSNCP en Ecuador tiene lineamientos claros sobre cómo deben desarrollarse dichos procesos (LOSNCP, 2008).

Metodología

Para el estudio se siguió un enfoque cualitativo. La investigación cualitativa es la exploración de las percepciones, experiencias y significados sobre un fenómeno en particular (Álvarez, 2019). El enfoque permitiría comprender no solo el desarrollo del evento sino también las diversas valoraciones que sobre él hacen los actores involucrados.

En este contexto, se trató de un estudio cualitativo porque se indagó en los mecanismos de control y supervisión que se aplican a las compras públicas en el Ecuador. Así, se obtuvo una visión integral y detallada del fenómeno mismo, identificando las complejidades de las compras públicas a través de los mecanismos de control disponibles.

La investigación también fue de alcance descriptivo en virtud de que Baena (2017) la define como un estudio dedicado a observar y detallar las características, comportamientos o condiciones de alguna población o fenómeno en particular sin manipular ninguna variable. El objetivo primordial es entonces poder ofrecer una representación veraz y sistemática de la realidad en estudio.

Por esta razón, este estudio puede ser denominado descriptivo ya que se buscó conocer el funcionamiento de los mecanismos de control y supervisión introducidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (LOSNCP) y sus efectos en la gestión pública. El estudio proporciona un panorama claro de las contrataciones públicas en el Ecuador al describir estos detalles.

En cuanto al método de estudio, se aplica este método inductivo, definido por Moreno (2017) como un proceso sistemático con una recolección de datos empíricos, definición de patrones y regularidades en el proceso que conducen a una conclusión respecto a la formulación de teorías o generalizaciones que expliquen el fenómeno observado.

De acuerdo con el tema de la investigación, el método inductivo permitió a los investigadores analizar los mecanismos de control y auditoría en la práctica a partir de un estudio de la literatura existente que recopila datos sobre su funcionamiento en materia de compras públicas.

Por otra parte, para recopilar datos se usó la técnica de análisis documental, que consiste en recopilar y analizar datos provenientes de diversas fuentes documentales existentes como libros, artículos, informes, tesis y otros materiales escritos o audiovisuales (Báez, 2017).

En este sentido, se realizó un análisis documental que permitió la revisión de normas, documentos oficiales, estudios previos y otra literatura relacionada con la LOSNCP y sus mecanismos de control y supervisión.

En cuanto a la muestra, según Carrillo (2015) se refiere a un subconjunto representativo de una población mayor, seleccionado con el propósito de realizar un determinado estudio y extraer conclusiones generalizables respecto de toda la población.

La muestra en este estudio ha consistido en un grupo específico de documentos y fuentes seleccionadas para su análisis. Esta selección es crucial ya que determina la calidad y relevancia de los datos respecto del problema de investigación. La muestra estuvo compuesta por diversos documentos como normas legales, investigaciones previas sobre el tema, artículos académicos y documentos oficiales emitidos por organismos como el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Desarrollo

El propósito del estudio fue encaminar el análisis del papel que desempeñan los mecanismos de control y supervisión hacia la eficiencia y transparencia en la contratación pública en Ecuador. Para este propósito, se dictan, entre otros, objetivos específicos como: analizar los mecanismos de control y supervisión establecidos en la LOSNCP y su funcionamiento dentro del marco regulatorio en Ecuador y proponer estrategias que permitan mejorar la efectividad de estos mecanismos indispensables en la contratación pública.

Con relación al primer objetivo específico, sobre el análisis de los mecanismos de control y supervisión empleados conforme a la LOSNCP, queda constatado a través de revisiones documentales que el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es un sistema que contempla principios, normas y procedimientos para supervisar la actividad contractual que realizan las distintas entidades del Estado.

Es un sistema que se encuentra dirigido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y entra en visitas fundamentales por motivos de planificación, control y administración de recursos estatales, con la finalidad de asegurar la coherencia y eficiencia en el uso. Están orientados al ofrecimiento de un gasto de calidad, transparente, integrar la producción nacional, involucrar la ciudadanía, simplificar los procesos y modernizar la gestión económica.

Además, como se mencionó anteriormente, la gestión del SNCP está a cargo del SERCOP, que actúa como un órgano técnico regulador con independencia. Algunas de sus funciones incluyen la gestión de la plataforma electrónica de "Compras Públicas" y el Registro Único de Proveedores, la certificación de la producción nacional, la emisión de documentos contractuales y el establecimiento de indicadores de desempeño.

El artículo 11 de la LOSNCP estipula que el Directorio del SERCOP estará constituido por autoridades designadas por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Estas autoridades son claves para la planificación de las políticas nacionales en materia de compras públicas.

Según el artículo 12 de la misma ley, el Directorio es responsable de diseñar y adoptar políticas nacionales, emitir normas sectoriales y controlar las acciones del SERCOP. En cuanto al financiamiento, el artículo 13 menciona que el SERCOP se financia a través de asignaciones presupuestarias; el registro de tarifas de uso en el Registro Único de Proveedores; subvenciones de entidades estatales y privadas.

El SNCP no sólo define principios y normas, sino que también define procedimientos específicos para el control de las contrataciones que realizan las entidades del Estado. Se trata de una actividad vital, pues garantiza un gasto público de calidad y estimula la confianza en las instituciones gubernamentales. Las contrataciones públicas son consideradas por López (2016) como un ingrediente esencial para la economía y el desarrollo social; una regulación cuidadosa en el marco de ellas permitirá evitar prácticas corruptas y asegurar el uso eficaz de los recursos.

En este sentido, las facultades de designación tanto del ejecutivo como de los GAD para la conformación del Directorio del SERCOP son pertinentes en el marco de lo que estipula el artículo 11 de la LOSNCP. Demuestra que una buena gobernanza y una adecuada coordinación de los distintos niveles de gobierno también son esenciales para el éxito del SNCP. Sin embargo, según Gimeno (2024), las contrataciones públicas no sólo sirven como medio de contratación, sino que

también son un medio a través del cual el Estado traza las líneas generales de su vida económica y social.

Luego de lo expresado, surge la siguiente pregunta: ¿De qué instituciones se sirve el SERCOP para realizar sus mecanismos de control y supervisión de la contratación pública? El artículo 14 de la ley correspondiente define el alcance del control dentro del SNCP asignando al SERCOP la responsabilidad de garantizar diferentes obligaciones que se detallan como uso obligatorio de las herramientas del sistema, aplicación de modelos oficiales precontractuales, seguimiento de políticas y presupuestos, así como la contratación exclusiva con proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores.

Así también el Sistema Nacional Subsidiario de Control incluye dentro de su marco a entidades de control como la Contraloría General del Estado, la Procuraduría General del Estado, la Procuraduría General del Estado, y otras instituciones de control. El mandato específico de este subsistema es que dichas actividades de control se realicen de manera coordinada y eficiente en los casos de irregularidades en las contrataciones públicas, asegurando que se utilicen herramientas y mecanismos innovadores para combatir la corrupción. Es aquí donde cobra relevancia describir el papel de estas entidades de control en los mecanismos de transparencia de las contrataciones públicas.

Respecto a la Contraloría General del Estado, se ocupa específicamente de la auditoría del gobierno, que revisa la utilización de recursos en las entidades estatales. Esto quiere decir que se revisan todos los procesos de contratación pública a fin de que, en eventualidades, se contrate tal y como está previsto en las normas y que el uso dado al gasto de fondos públicos sea el correcto. La auditoría del gobierno tiene como una de sus metas encontrar irregularidades, pero también sugiere y proporciona asistencia para evitar riesgos en el manejo administrativo.

Además de lo anterior, se establece que la Contraloría tiene competencia para establecer normas y modelos obligatorios para documentos precontractuales y contractuales, contribuyendo así a estandarizar los trámites de adquisición y promover la transparencia en el proceso. Su capacidad para dictar normas sectoriales y regular el funcionamiento del sistema de contratación pública es fundamental para garantizar una gestión eficaz y responsable.

Por lo anteriormente expuesto, es importante aclarar que la Contraloría hace la revisión de los procesos de contratación pública para que se efectúen de acuerdo con la normativa vigente, lo que, a su vez, contribuye al fortalecimiento de la confianza en las instituciones. Para López (2016), la

debida regulación y supervisión en la contratación pública resulta de importancia para evitar prácticas corruptas y garantizar el uso eficiente de los recursos. Esto resalta el papel crítico que desempeña la Contraloría como un mecanismo y ente regulador que no sólo actúa como un vigilante, sino también como un facilitador del buen gobierno.

Otra de las entidades del Subsistema Nacional de Control, que estableció mecanismos de control y transparencia, es la Procuraduría General del Estado. En efecto, esta entidad desempeña una función importante dentro del escenario de la contratación pública en el Ecuador; por así decirlo, hace funciones de ser parte del organismo de control que supervisa y regula los actos y contratos firmados por las entidades del sector público.

Según el Reglamento Orgánico Funcional de la Procuraduría General del Estado (2017), entre sus múltiples funciones hay la responsabilidad de asegurar que todos los procedimientos de contratación se efectúen conforme a ley y la verificación del cumplimiento normativo en cada etapa del proceso.

Una de las atribuciones más importantes de la Procuraduría es el control legal de los actos y contratos, de modo que revisan y aprueban documentos precontractuales y contractuales que van a ser firmados para garantizar que se adecuen a las disposiciones legales vigentes. Se trata de una actividad preventiva de que ocurran irregularidades, pero que, además, protege el patrimonio nacional y el interés público.

En este contexto y siguiendo el artículo 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (2008), la Procuraduría tiene la obligación de realizar auditorías posteriores a los procesos de contratación, reforzando aún más su papel como garante de la legalidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

El papel que cumple la Procuraduría también se puede vincular con las ideas expuestas por Sacaquirin (2015), quien sostiene que un marco regulatorio y de supervisión adecuado a las contrataciones públicas es vital para prevenir la corrupción y asegurar el uso efectivo de los recursos.

Esto muestra cómo la función de control que ejerce la Procuraduría no se limita a una mera revisión formal, sino que extiende su alcance a un compromiso activo con la mejora continua de los procesos administrativos.

Si bien existe un marco normativo suficiente para que entidades como la Contraloría y la Procuraduría sean los mecanismos de control, es necesario seguir introduciendo nuevas estrategias

y actividades para fortalecer el control y la transparencia en las contrataciones públicas. De ahí el segundo objetivo específico que se dirigió a proponer estrategias para mejorar la efectividad de estos mecanismos tan necesarios en las contrataciones públicas.

Además de los manuales de buenas prácticas para los procesos de contratación pública, es posible adoptar diferentes estrategias para el éxito de las actividades de los mecanismos de control en la contratación pública sobre la base de los retos planteados y las mejores prácticas recomendadas en la literatura.

Fortalecimiento de la planificación anual: Las asignaciones anuales y presupuestarias se consideran hoy en día como un gran problema para la contratación pública. Esto significaría fortalecer el proceso de planificación más riguroso para que la institución pública prevea sus necesidades y las presupueste.

Capacitación y formación continua: El personal que ha estado participando en los procesos de contratación pública debe estar bien capacitado para el tipo correcto de inversión en ellos. Con la formación continua, el conocimiento de las normas y procedimientos, así como las mejores prácticas, aumentaría significativamente su rendimiento en pos de mejorar la eficacia en los controles internos y externos, así como aumentar la transparencia en los procesos implementados.

Implementación de la tecnología: La introducción de plataformas electrónicas para el manejo de la contratación pública puede llevar en verdad a una gestión más efectiva como también más transparente. Herramientas que podrían ayudar a seguimiento y control de contratos y dar un espacio en el que puedan comunicarse los involucrados en los mismos, podrían llevar a una mayor rendición de cuentas.

Participación ciudadana: Promover mecanismos de control social como los Consejos Consultivos permite la participación de la ciudadanía y proveedores en todo el proceso de contratación.

Evaluación y seguimiento continuo: el establecimiento de un sistema sólido para la evaluación continua de los procesos contractuales es fundamental. Esto comprende auditorías periódicas y revisiones posteriores a los contratos que reconocieron los fraudes y las áreas que parecen susceptibles de mejora.

Conclusiones

Uno de los objetivos específicos hizo referencia a la regulación y control de las contrataciones públicas en el Ecuador a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP),

indispensable para salvaguardar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. El SNCP, dirigido por el Servicio Nacional de Contrataciones Públicas (SERCOP), establece un marco regulatorio diseñado para asegurar la optimización del gasto, facilitar la participación ciudadana y modernizar la gestión económica. Este marco integral pone énfasis en la regulación y, para ello, incluye procedimientos específicos de supervisión de los contratos celebrados por las distintas entidades del Estado, todo lo cual debe contribuir a fomentar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas.

Por otra parte, el SERCOP tiene un papel importante en la planificación y gestión de las contrataciones públicas, así como en el funcionamiento autónomo de un órgano técnico regulador en función. El SERCOP tiene funciones como el manejo del Registro único de Proveedores (RUP) y la certificación de producciones nacionales; esto es fundamental para uniformizar el proceso de contratación y para garantizar que se estén realizando siguiendo la normativa vigente en el país. La regulación y supervisión adecuadas de la contratación pública son factores clave en la lucha contra la corrupción; buscan asegurar un correcto uso de los recursos, lo que hace necesaria una metodología muy robusta y bien estructurada.

El papel en el subsistema de control correspondiente al Sistema Nacional de Control Público (SNCP) lo asumen las entidades de control, como la Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado. Auditar la gestión de recursos y procesos de contratación pública es una de las tareas que se asignan a la Contraloría General del Estado, asegurando el cumplimiento de las normas y la correcta utilización de los fondos públicos. En términos similares, la Procuraduría supervisa y regula acciones y contratos celebrados por entidades del sector público, mediante el cumplimiento para todas las cuestiones bajo la competencia legal. No se limita a ser observadores, sino que también asesoran y pueden ayudar a evitar riesgos en la administración pública.

Por lo expresado, se considera que fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en las contrataciones públicas es muy favorable para promover un gobierno transparente y responsable. La alianza que existe entre el SERCOP y las entidades de control sirve para establecer un sistema que no sólo sea preventivo, sino que también proteja el patrimonio nacional y el interés público. Si bien una regulación y supervisión efectivas de las contrataciones públicas son necesarias para la prevención de prácticas corruptas, son igualmente necesarias para asegurar que los recursos se

gasten de manera eficiente, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país en el largo plazo.

Sobre el segundo objetivo específico, si bien el marco legal actual proporciona una base sólida para que instituciones como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República ejerzan el control sobre el proceso de adquisiciones públicas, es importante seguir desarrollando e implementando nuevas estrategias para mejorar la transparencia y la eficacia de estos mecanismos. Identificar desafíos específicos y adoptar mejores prácticas, estos pasos son esenciales para optimizar los procesos de contratación y al mismo tiempo garantizar el uso responsable de los recursos públicos.

Entre las estrategias recomendadas se encuentran el fortalecimiento de la planeación anual, la capacitación continua del personal y la adopción de tecnología. Estas acciones no sólo mejoran el sistema de gestión, sino que también generan una cultura de rendición de cuentas. Además, también allanarán el camino para abrir un espacio más transparente en las compras públicas, asegurando la participación de los ciudadanos a través de mecanismos de control social e implementando un sólido sistema de evaluación y seguimiento, fortaleciendo así la confianza en las instituciones gubernamentales y asegurando que los procesos de compras públicas beneficien el interés público. Por último, cabe señalar que dichos mecanismos de control y transparencia en las compras públicas son esenciales para asegurar el uso eficiente y responsable de los recursos del Estado, porque no sólo garantizan que los procesos de adquisición se realicen conforme a la ley, sino también la confianza de los ciudadanos en el gobierno. Pero si sus procedimientos y reglas específicas están bien definidos, eso minimizará el riesgo de corrupción y garantizará la suficiencia de los fondos públicos para el bienestar del interés común.

Además, la realización de auditorías, revisiones y la participación ciudadana en el seguimiento de estos procesos permiten una mayor rendición de cuentas y, en general, una mayor transparencia. Dado que la gestión pública ha enfrentado desafíos constantes, es de suma importancia mejorar los mecanismos destinados a crear una cultura de integridad y rendición de cuentas que, a su vez, estimule el desarrollo económico y social.

Referencias

1. Álvarez, C. (2019). Manual de Metodología de la Investigación Científica. Editorial Nueva Guinea.

2. Baena, G. (2017). Metodología de la Investigación. Grupo Editorial Patria.
3. Báez, G. (2017). Metodología de Investigación Cualitativa. Editorial Dofree.
4. Calderón, A. (2016). Mejora de los mecanismos de contratación pública. Editorial CEPAL.
5. https://servicios.produccion.gob.ec/siipro/downloads/temporales/22_Mejora%20de%20los%20mecanismos%20de%20contratacion%20publica.compressed.pdf
6. Carrillo, A. (2015). Población y Muestra. Editorial Oca.
7. Chilingua, M. (2015). La transparencia en la contratación pública. Editorial Universidad Andina Simón Bolívar.
8. Espejo, L. y Cruz, S. (2023). El control en las contrataciones públicas. Revista Internacional Tecnológica Docente 16(2), 196-208.
9. https://www.researchgate.net/publication/376053767_El_Control_en_las_Contrataciones_Publicas
10. Gimeno, J. (2024). Por una mejor colaboración pública-privada al servicio de la ciudadanía.
11. <https://www.obcp.es/opiniones/por-una-mejor-colaboracion-publico-privada-al-servicio-de-la-ciudadania>
12. Herreño, C. (2015). Importancia de la transparencia en la contratación pública en la lucha contra la corrupción. Editorial Global Ture.
13. Instituto Nacional de Contratación Pública. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
14. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-LOSNCP_RO395_DIGITAL.pdf
15. Lara, C. (2013). Mecanismos de control en la contratación estatal como elemento de la lucha anticorrupción. Revista de Investigación, Administración, Contabilidad, Economía y sociedad 1(1), 37-65.
16. <https://www.redalyc.org/pdf/5518/551856274004.pdf>
17. López, D., Pérez, A. y Aguilar, L. (2016). Manual de contratación pública.
18. <https://biblioteca.uhemisferios.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=9532>
19. Luzuriaga, C. (2024). Sistema Nacional de Contratación Pública en Ecuador.

20. <https://luzuriagacastro.com/sistema-nacional-de-contratacion-publica-en-ecuador-estructura-supervision-y-herramientas/>
21. Moreno, E. (2017). Metodología de la investigación. Editorial Guacara.
22. Procuraduría General del Estado. (2010). El rol de la Contraloría General del Estado en la contratación pública.
23. http://www.pge.gob.ec/images/2019/jornadas2019/ponencias/ROL_DE_LA_PGE_EN_LA_CONTRATACION.pdf
24. Procuraduría General del Estado. (2010). Las etapas de la Contratación Pública.
25. <http://www.pge.gob.ec/images/2019/jornadas2019/ponencias/FASES-PREPARATORIA-Y-PRECONTRACTUAL.pdf>
26. Sacaquirin, R. (2015). Los actos de la Administración Pública y el rol de la Procuraduría General del Estado [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca] Repositorio digital UCuenca.
27. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/2f8ad6ec-160b-4f35-9508-19c6e1cde581/content>
28. Servicio Nacional de Contratación Pública. (2015). Manual de buenas prácticas en la Contratación Pública para el desarrollo del Ecuador.
29. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf
30. Villavicencio, N. (2023). Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato] Repositorio digital UTA.
31. <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c7396750-48dd-4546-bf34-0a26adc656fe/content>